



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067747/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Vanina Gisel FERNANDEZ (DNI 28.819.726), solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Fernandez, fs. 1;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/5 y 7/10;

A lo aconsejado por la Profesora del Practicanato Profesional de Farmacia, fs. 6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 11;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

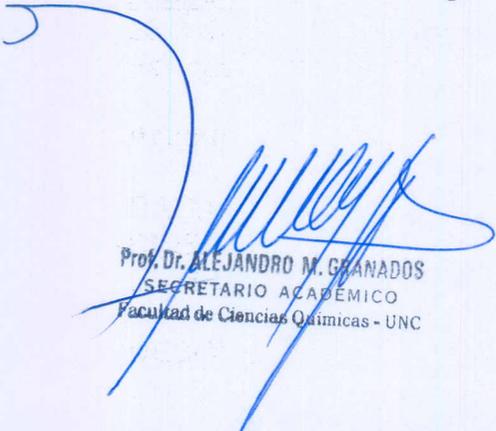
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar a la alumna Vanina Gisel FERNANDEZ (DNI 28.819.726), la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia hasta el turno de exámenes de julio-agosto del presente año.-

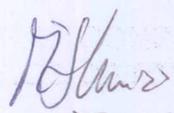
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN N° 81


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC